

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31064 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 463/2011 6.ª

Tipo de concurso.-Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.-Distribucions Vilaro- Boguña, S.L. B62734181.

Fecha del auto de declaración.- 5 de septiembre de 2011.

Administradores concursales.- Don Emilio Álvarez Pérez, con NIF 37.264.182-L, domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, n.º 393, 5.º 1.ª, como economista.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 12 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110070187-1